

NIC: 7740358

Total a pagar mes:	\$ 227.910
Total documento por pagar:	\$542.570
Fecha pago oportuno:	18/01/2023
Suspensión a partir de:	19/01/2023
No. Facturas vencidas:	2.
Saldo anterior:	\$ 314.660
Fecha emisión:	10/01/2023
Documento equivalente No.:	31102301040806
ID. de Cobros:	7740358096 - 05

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
SRA SAURITH BONILLA DALGIS

Usuario o suscriptor
SRA SAURITH BONILLA DALGIS

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
TR 24A 16C-54 APTD 06
FUNDADORES
VALLEDUPAR

Dirección de Envío
TR 24A 16C-54
FUNDADORES
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR



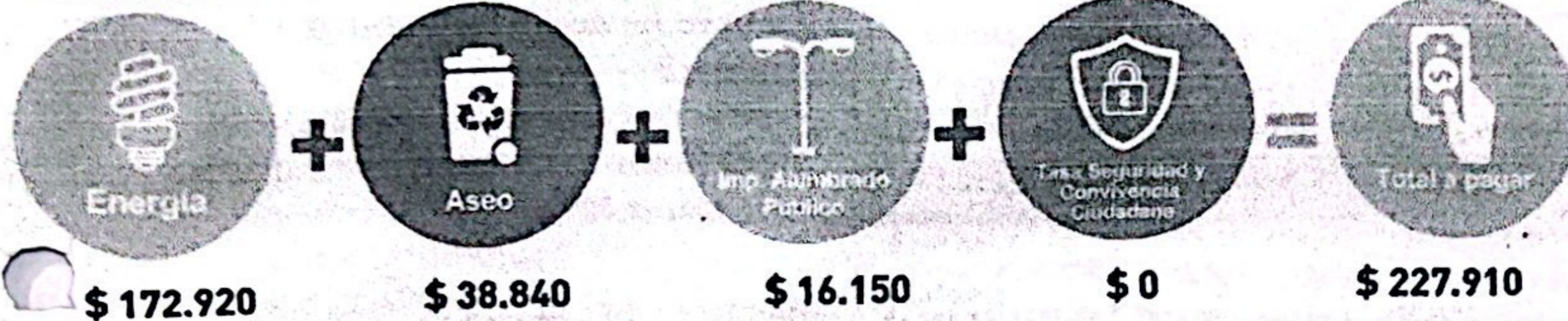
Resumen facturación mes

Periodo facturado

12/12/2022 - 10/01/2023

Energía

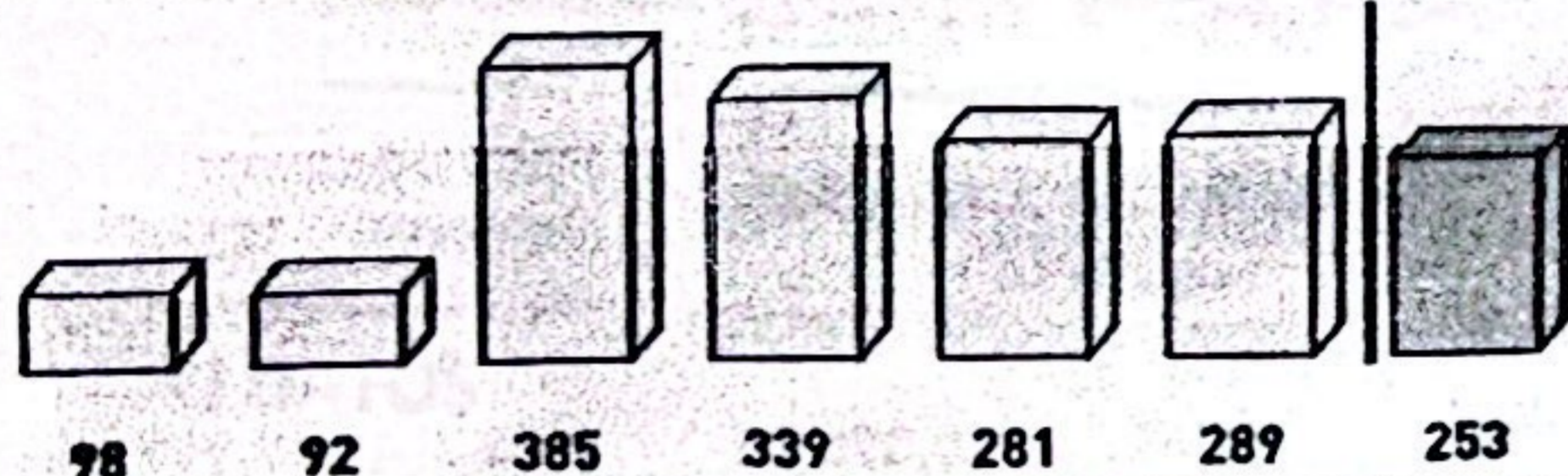
Otras Entidades



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 7,94

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, Caribemar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cubierto al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 46272/2020, Res. CREG 189/2020, Res. CREG 012/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

En caso que usted haya suscrito financiaciones de la deuda que registra con la empresa por concepto del servicio de energía eléctrica, y se encuentre actualmente en mora de una o varias cuotas, dará lugar a que CARIBEMAR genere reporte negativo a las Centrales de Riesgo respectivas.

Gracias por permitirnos iluminar tu hogar, en este 2023 seguimos comprometidos para que juntos construyamos la mejor energía del caribe colombiano.

Con Afinia, la buena energía va contigo.



afinia
Grupo epm

Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago): 7740358

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
3	\$ 542.570

ID de Cobre: 7740358096 - 05 / Titular: SRA SAURITH BONILLA DALGIS

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art.130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dnr reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
18/01/2023	\$ 227.910



[415]7709998169074[8020]77403580960050[3900]0000542570[96]20230118

Representante Legal
Javier Lastra Fuscaldo
(Signature)



[415]7709998169074[8020]77403580960050[3900]0000227910[96]20230118